

**SERVICIO DE IMPUESTOS INTERNOS
VIII DIRECCIÓN REGIONAL CONCEPCIÓN
DEPARTAMENTO PLATAFORMA DE ATENCIÓN Y ASISTENCIA
77313328590**

**ESTACIONAMIENTOS SERVICIOS Y CONSTRUCCIONES
GAVACAM LIMITADA
78.305.080-3
CAUPOLICAN #331 CONCEPCION, CONCEPCION**

**AUTORIZACIÓN PARA EMITIR VALES EN REEMPLAZO
DE BOLETAS DE VENTA POR MEDIO DE MÁQUINAS
REGISTRADORAS.**

CONCEPCIÓN, 30/07/2013

RES. EX. N° 77313021419 /

VISTOS: La solicitud de fecha 22-07-2013, presentada por don Alfonso Felipe Zalaquett Sanguinetti, Rut N°6.265.368-K, en representación de la empresa ESTACIONAMIENTOS SERVICIOS Y CONTRUCCIONES GAVACAM LTDA, RUT N° 78.305.080-3, con domicilio en CAUPOLICAN N° 331, de la comuna de CONCEPCIÓN, giro comercial: ESTACIONAMIENTO Y SERVICIOS A EMPRESAS, en la que solicita autorización para emitir vales por medio de máquinas registradoras, en remplazo de las boletas de ventas y servicios, y

CONSIDERANDO: 1º) Que, contribuyente, mediante solicitud antes referida, pide se le autorice emitir vales por medio de la siguiente máquina registradora, que funcionará en CAUPOLICÁN N°331, de la comuna de CONCEPCION, la que se encuentra autorizada por Resolución Exenta N° 4910 del 27/12/2011 de la Subdirección de Fiscalización, del Servicio de Impuestos Internos.

MARCA : UNIWELL
MODELO : NX5400
SERIE N° : 108A4911
N° FISCAL : 128640
CAJA : 1

2º) Que, según Resolución más arriba indicada y Certificado Técnico de la empresa MARIO CHACÓN E HIJOS LTDA., acompañado; se encuentran anuladas las funciones de las teclas de descuento o cambio de precio %1; %2 y PRICE; posición SP que permite borrar la memoria almacenada y definir el área de funciones, programar departamentos negativos, programar la emisión de vales similares a los de venta al público, entre otras funciones.

3º) Que, en estas circunstancias, esta Dirección Regional estima procedente acoger la solicitud, siempre que se cumplan íntegramente los requisitos generales para el uso de máquinas registradoras, incluidos en el texto de "INSTRUCCIONES GENERALES Y CONDICIONES PARA EL USO DE MAQUINAS REGISTRADORAS", consignado en la hoja adjunta de esta resolución, los cuales se dan por reproducidos en este número para todos los efectos legales.

Vistos, además, lo dispuesto en el artículo 6º, letra B, N° 5, del Código Tributario, artículo 56, inciso segundo, del D. L. 825 y la Resolución Exenta N° 1977, de 25 de Agosto de 1981, sobre delegación de facultades.

SE RESUELVE: HA LUGAR a lo solicitado.

AUTORIZASE, a ESTACIONAMIENTOS SERVICIOS Y CONTRUCCIONES GAVACAM LTDA, RUT N° 78.305.080-3, para emitir vales en remplazo de boletas de ventas y servicios, por medio de la máquina registradora indicada en el considerando 1º de esta Resolución.

El incumplimiento de los requisitos a que se refiere el considerando 3º, al igual que el empleo de cualquier procedimiento destinado a desvirtuar el uso de la citada máquina registradora o adulterar los resultados que ella produce, provocarán la pérdida de esta franquicia, además de las sanciones pertinentes.

La presente autorización se entiende concedida bajo las condiciones incluidas en el texto de INSTRUCCIONES GENERALES Y CONDICIONES PARA EL USO DE MÁQUINAS REGISTRADORAS", consignado en la hoja adjunta de esta resolución y a las fijadas en esta parte resolutive.

Copia de esta resolución deberá mantenerse en el establecimiento y deberá ser exhibida a los funcionarios de este Servicio, cuando ellos la soliciten.

Previo a su utilización, a cada máquina deberá adherirse la estampilla autoadhesiva de identificación de ésta.

PROCÉDASE, por funcionarios autorizados, previo a su utilización, al sellado de la máquina registradora en cuestión, adhiriendo en dicha instancia la estampilla autoadhesiva de identificación, entregada por el Servicio, para información del público acerca de la autorización del uso de éstas.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y NOTIFÍQUESE

CRISTIAN ALBERTO GOMEZ CASTILLO
JEFE DEPARTAMENTO PLATAFORMA DE ATENCIÓN Y ASISTENCIA

Distribución

ESTACIONAMIENTOS SERVICIOS Y CONSTRUCCIONES GAVACAM LIMITADA

CAUPOLICAN N° 331, CONCEPCIÓN

DEPARTAMENTO PLATAFORMA DE ATENCIÓN Y ASISTENCIA

EXPEDIENTE

PAP/hro